

Acta de Reunión No: 004 -2017
Proceso: Vicerrectoria de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 9

Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Fecha: viernes 12 de Mayo de 2017

Lugar: Sala del Consejo Superior

Hora de inicio: 2:15 p.m

Hora de finalización: 4:00 p.m

Objetivo de la Reunión: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Asistentes:

Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión (Excusa)

Representantes de los docentes:

Olga Lucia Bedoya

Giovanni Arturo López Isaza

Julián David Echeverry (Excusa)

Robín Mario Escobar Escobar

Juan Carlos Sepúlveda Arias

Vicerrector Administrativo y Financiero: Delegada / Diana Patricia Duque

Vicerrector Académico: Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo. (Excusa)

Coordinador Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento: Carlos Arturo Botero Arango

Representante de Egresados: Mario Álzate Cardona (Excusa)

Secretaria del Comité: Yesica Marcela Rojas Orozco

DESARROLLO DE LA REUNIÓN - TEMAS A TRATAR.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta No 003 de 2017.
3. Seguimiento tareas pendientes.
4. Revisión y retroalimentación Convocatorias año 2017.
5. Proposiciones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se da inicio a la reunión (Ver Anexo 1) y se presentaron las excusas de los siguientes miembros del Comité Central de Investigaciones:

- Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión
- Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo, Vicerrector Académico.
- Julián David Echeverry - Representante de los docentes investigadores.
- Mario Álzate Cardona - Representante de Egresados.

Por otra parte, se puso a consideración el orden del día, la cual fue aprobada.

Acta de Reunión No: 004 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 9

2. APROBACIÓN ACTA NO 003 DE 2017.

Se pone a consideración la aprobación del Acta No 003 de 2017, pero teniendo en cuenta la fecha de envío a los miembros del comité será aprobada en la próxima reunión.

3. SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Revisión de las dos propuestas de convocatorias año 2017 con sus respectivos anexos, en especial	Miembros Comité Central de Investigaciones	Esta tarea se revisará el día de hoy en el desarrollo de la reunión.
Realizar presentación a los miembros del Comité Central de Investigaciones por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Yesica Marcela Rojas Orozco	Pendiente – Asistencia del Vicerrector Administrativo y Financiero, por lo que se espera confirmar la fecha para incluirla en el orden del día.
Actualizar la información de Grupos de Investigación que soportan programas de posgrado.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Próxima reunión

4. REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN CONVOCATORIAS AÑO 2017.

Se da inicio a la reunión informando que las observaciones y ajustes solicitados por parte del Comité Central de Investigaciones, Innovación y Extensión a la Convocatoria de Estudiantes de Posgrados ya fueron realizadas y se remitirá nuevamente la propuesta ajustada.

Por otra parte, se continúa con la revisión de la convocatoria dirigida a los grupos de investigación, por las líneas propuestas:

4.1 Convocatoria dirigida a Grupos de Investigación Inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIIE) de la Universidad Tecnológica de Pereira y reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

Se exponen los criterios relacionados a la convocatoria propuesta por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión:

Acta de Reunión No: 004 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 9



CONVOCATORIA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2017

LÍNEA	DIRIGIDO A	DURACIÓN MÁXIMA	MONTO A FINANCIAR
1	Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIlyE) de la Universidad Tecnológica de Pereira y reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.	Hasta 12 Meses	\$20.000.000 Adicional \$10.000.000 Destinados exclusivamente para los rubros de equipos especializados o reactivos. (No incluye equipos comunes de cómputo o ayudas audiovisuales, ni equipos para dotación de oficina)
		Hasta 24 Meses	\$40.000.000 Adicional \$20.000.000 Destinados exclusivamente para los rubros de equipos especializados o reactivos. (No incluye equipos comunes de cómputo o ayudas audiovisuales, ni equipos para dotación de oficina)

En esta convocatoria se realizaría una distinción según la duración máxima del proyecto y el monto a financiar, como se muestra en la figura anterior.

Sobre esta propuesta se realizaron los siguientes comentarios:

- La doctora Olga Lucia Bedoya informa al Comité que socializó las propuestas de las convocatorias con los docentes que representa y no tuvieron observaciones al respecto.

4.2 Convocatoria dirigida a Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIlyE) de la Universidad Tecnológica de Pereira no reconocidos por Colciencias que participaron en la Convocatoria 737 – 2015.

Se exponen los criterios relacionados a la convocatoria propuesta por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión:

Acta de Reunión No: 004 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 9

LÍNEA	DIRIGIDO A	DURACIÓN MÁXIMA	MONTO A FINANCIAR
2	Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VllyE) de la Universidad Tecnológica de Pereira no reconocidos por Colciencias que participaron en la Convocatoria 737 - 2015.	Hasta 24 Meses	\$15.000.000

Sobre esta propuesta se realizaron las siguientes observaciones:

- La doctora Olga Lucia Bedoya informa al Comité que socializó las propuestas de las convocatorias con los docentes que representa y no tuvieron observaciones al respecto, pero si consultaron si es posible presentar un proyecto sin financiación registrado previamente en la Vicerrectoría a dicha convocatoria.

Sobre la anterior consulta se aclara que se podrá presentar a la convocatoria un proyecto registrado sin financiación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el segundo semestre de 2017, siempre y cuando el cronograma no se haya ejecutado en su totalidad. Esta aclaración se incluirá en los términos de referencia de la misma.

Por otra parte, se socializan los requisitos generales de las convocatorias propuestas para validarlos con los miembros del comité, de los cuales se presentaron las siguientes observaciones:

- Restricción de participación de docentes catedráticos como investigador principal en los proyectos: Sobre este punto se presentaron varios comentarios y argumentos que permitieron validar dicha restricción:
 - En algunos casos hay docentes catedráticos que requieren ser directores de grupos, tutores de semilleros o investigadores principales, ya que ellos son las personas que cuentan con las iniciativas y el compromiso para llevar a cabo dicha tarea, pero debido a las restricciones que existen esto no es permitido.
 - La modalidad de contratación de los docentes de cátedra tiene como filosofía solo la labor de docencia.
 - Revisar alternativas con la Secretaria General de la UTP para dar solución a la participación de los docentes de cátedra en la investigación y su reconocimiento.
 - Los periodos de finalización de contratos no permitiría que un docente de catedrático podría solicitar ejecución presupuestal.
- Se contextualizó sobre el proceso de evaluación de las dos últimas convocatorias internas, donde en una oportunidad se otorgaba puntaje adicional por categoría de grupo y en otra donde solo se promediaban las evaluaciones externas. Sobre este punto se propone finalizando este año hacer un análisis de los resultados obtenidos en las convocatorias internas y su impacto en la financiación a los grupos de investigación.

Acta de Reunión No: 004 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 9

Por otra parte, se recomienda hacer un estudio muy cuidadoso en la selección de los pares para poder garantizar un proceso transparente y pertinente, donde se lleven a cabo evaluaciones con argumentos y retroalimentación académica.

- Se requiere definir criterios de desempate:
 - El investigador principal que tenga mejor categoría en Colciencias.
 - El Grupo de Investigación que tenga una mejor Categoría del Grupo de Investigación
 - Dejarlo en listado de elegibles por si se obtiene recursos presupuestales adicionales.

CONVOCATORIA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2017

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integrantes: <u>Cvlac</u>. <u>Gruplac</u> actualizado. Aval por parte del director del Grupo de Investigación. Aval Comité de Bioética. Paz y Salvo Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. 	<p>Restricciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un profesor solo podrá ser investigador principal en una sola propuesta de la CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2017, en cualquiera de sus líneas. El docente que a la fecha de apertura de la presente convocatoria tenga activo un proyecto de investigación con financiación interna que finalice después del 30 de Enero de 2018, no podrá postularse a la presente convocatoria como investigador principal pero sí participar como <u>co</u> investigador. Un Grupo de Investigación podrá presentar hasta dos (2) propuestas en la convocatoria 2017, pero solo se financiará la que obtenga mayor puntaje.
<p>Investigador Principal: Docente transitorio o de Planta.</p>	<p>Proceso de Selección: Dos evaluaciones de pares externos.</p> <p>NOTA: Cuando se evidencie una dispersión igual o mayor a 30 puntos entre las dos evaluaciones se remitirá a un tercer par.</p>
<p>Productos Mínicos: Un producto de cada una de las tipologías de Colciencias:</p> <p>Productos de Generación de Nuevo Conocimiento Productos de Formación de Recursos Humanos Productos resultados de actividades de investigación, desarrollo e innovación Productos de Apropiación Social del Conocimiento.</p>	<p>Priorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mayor promedio de evaluaciones de pares externos. Verificación de que el investigador principal no cuente con un proyecto de investigación financiado Externamente que inicie ejecución en el año 2018. Se financiará una sola propuesta por Grupo de Investigación.

4.3 Convocatoria dirigida a una Alianza entre un Grupo de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira y un Grupo de Investigación de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda.

Se exponen los criterios relacionados a la convocatoria propuesta por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión:

Acta de Reunión No: 004 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 9

LÍNEA	DIRIGIDO A	DURACIÓN MÁXIMA	MONTO A FINANCIAR
3	Alianza entre un Grupo de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira y un Grupo de Investigación de la Fundación Universitaria <u>Comfamiliar</u> Risaralda.	Hasta 24 Meses	\$20.000.000

Sobre esta propuesta se realizaron las siguientes observaciones:

- La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión informa que actualmente se está gestionando la firma de un convenio marco con la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda con miras a realizar un convenio específico para llevar a cabo una convocatoria de investigación en conjunto, donde se presentarían en alianza un grupo de investigación de la UTP y uno de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda. Dicha institución aportaría para esta convocatoria un monto por año de \$70.000.000 y la UTP el mismo valor para constituir una bolsa de \$140.000.000 y poder financiar 7 propuestas de \$20.000.000 cada una.
- Se aclara que la anterior convocatoria no aplicaría para todas las áreas de conocimiento, sino para las específicas según las líneas de investigación de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda.
- Aún esta convocatoria se encuentra muy ambigua, ya que no se tiene firmado el convenio, no se conoce las líneas de investigación y en términos generales los grupos de investigación de la UTP tendrían que jalonar a los de la otra institución., por lo que propone aterrizar un poco más la idea de la convocatoria, en la cual no sea una relación 50/50 en la financiación en efectivo y se presente más claridad al respecto.
- Lo relacionado a propiedad intelectual se construiría en conjunto con el asesor de este tema en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- Se aclara que se puede avanzar en las otras convocatorias (Estudiantes de posgrados y grupos de investigación reconocidos y no reconocidos) mientras se define claramente los términos de esta línea de convocatoria propuesta.
- Se resalta que no es posible manejar en un solo documento de términos de convocatorias las cuatro líneas propuestas al comité, ya que cuentan con grandes diferencias en la estructuración de los proyectos.
- Se informa que la Clínica Comfamiliar cuenta con un Grupo de Investigación con muchas capacidades en el área cardiovascular, por lo que se solicita confirmar si este grupo estaría incluido en la alianza que se desea establecer con la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda.

En conclusión, se definirá más detalladamente la convocatoria para ser presentada nuevamente ante el Comité, con el fin de establecer que líneas de trabajo se manejarán, cuales grupos de investigación son parte de la Fundación Universitaria Comfamiliar, los perfiles de los investigadores, los proyectos que se esperan desarrollar en conjunto, la propiedad intelectual, los aportes de los participantes en efectivo y en especie, la ejecución presupuestal, etc.

4.4 Convocatoria dirigida a Alianzas entre un Grupo de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira y una empresa para dar respuesta a una necesidad o problema de esta última.

Se exponen los criterios relacionados a la convocatoria propuesta por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión:

Acta de Reunión No: 004 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 9

LÍNEA	DIRIGIDO A	DURACIÓN MÁXIMA	MONTO A FINANCIAR
4	Alianza entre un Grupo de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira y una empresa para dar respuesta a una necesidad o problema de esta última.	Hasta 24 Meses	<p>La Universidad Tecnológica de Pereira – UTP Financiará máximo por proyecto \$40.000.000 y la Empresa beneficiaria deberá aportar una contrapartida mínima del 50% del Valor solicitado a la UTP, en las siguientes proporciones:</p> <p align="center">Efectivo: 50% Especie: 50%</p> <p align="center">Ejemplo:</p> <p>Valor Total del Proyecto: \$60.000.000 Financiación UTP: \$40.000.000 Contrapartida en Efectivo: \$10.000.000 Contrapartida en Especie: \$10.000.000</p>

Sobre esta propuesta se realizaron las siguientes observaciones:

- Se presenta la inquietud sobre la posibilidad que las instituciones también sean del orden público y que no vayan a presentarse inconvenientes en la realización del convenio y la ejecución presupuestal.
- Es necesario definir claramente los términos de referencia, en especial en el área de propiedad intelectual.
- Modificar el termino de empresa por: empresa, instituciones, universidades, colegios o por organizaciones públicas y privadas.
- Garantizar una participación equitativa en el proceso de la convocatoria, donde se valore en conocimiento de la universidad.
- Se resalta que nuestra cultura empresarial y organizacional no tiene como prioridad la financiación de la investigación, por lo cual este tipo de convocatorias permiten iniciar el desarrollo de la misma, con la implementación de la estrategia a mediano y largo plazo, pues teniendo buenos resultados con estas iniciativas muy probablemente las empresas más adelante serán quienes busquen a la universidad y aportarán recursos para el desarrollo de los proyectos no solo de investigación sino de innovación.
- Adicionar a la frase necesidad o problema., la posibilidad de aprovechar una oportunidad.
- Ajustar el monto de financiación, que sea proporcionar 50% la Universidad y 50% la organización y de lo aportado por la organización el 50% en efectivo y el 50% en especie.

Acta de Reunión No: 004 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 9

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se informa al comité sobre las convocatorias para la financiación de libros resultados de investigación y las otras líneas editoriales.
- Los miembros del Comité Central de Investigación se reunirán y socializaran los términos de referencia propuestos con los docentes de las diferentes facultades, para poder contar con las observaciones y retroalimentación en el proceso.
- El comité resalta la importancia de contar con argumentos de base para tomar las decisiones pertinentes en la aprobación de las convocatorias y sus términos de referencia.
- Se invita a los miembros del Comité Central de Investigaciones a la socialización programada por la Vicerrectoría sobre los productos de creación artística en el nuevo modelo de medición de Colciencias.
- Se informa sobre la apertura de la Convocatoria de Jóvenes Investigadores de Colciencias.
- Se realiza la consulta sobre el Comité Central de Innovación y se informa a los miembros del Comité Central de Investigaciones que teniendo en cuenta la necesidad de articular estas temáticas, se incluyó como miembro al profesional encargado de la Unidad de Gestión Tecnológica y se solicitará que en la construcción de la política de innovación y emprendimiento tener en cuenta a uno de los miembros de nuestro comité. Por otra parte, se resalta los comités de investigación, innovación y extensión de las facultades.
- Se solicita que las propuestas de políticas de la vicerrectoría se puedan socializar ante el Comité Central de Investigaciones.

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Revisión de las dos propuestas de convocatorias año 2017 con sus respectivos anexos, para el trámite de aprobación respectiva: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocatoria para Financiar Trabajos de Grado de Estudiantes de Posgrado Año 2017 ➤ Convocatorias Grupos de Investigación Año 2017: ✓ Convocatoria dirigida a Grupos de Investigación Inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIIE) de la Universidad Tecnológica de Pereira y reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria. ✓ Convocatoria dirigida a Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIIE) de la Universidad Tecnológica de Pereira no reconocidos por Colciencias que participaron en la Convocatoria 737 – 2015. 	Miembros Comité Central de Investigaciones	Próxima reunión.

Acta de Reunión No: 004 -2017
Proceso: Vicerrectoria de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	9 de 9

Realizar presentación a los miembros del Comité Central de Investigaciones por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Yesica Marcela Rojas Orozco	Pendiente – Asistencia del Vicerrector Administrativo y Financiero, por lo que se espera confirmar la fecha para incluirla en el orden del día.
Actualizar la información de Grupos de Investigación que soportan programas de posgrado.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Próxima reunión
Revisar términos de referencia de otras instituciones relacionados a convocatorias de relacionamiento con las organizaciones externas, con el fin de tener insumos para el diseño de la convocatoria propuesta.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Próxima reunión
Socializar las propuestas de Acuerdo de Extensión e Innovación ante el Comité Central de Investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Próxima reunión

FIRMAS:

MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité